



RESOLUCIÓN N° 663 - 19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 21 NOV 2019

Expediente N° 12.546/18.-

VISTO:

La Resolución N° 939/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al Lic. Julio Omar Scott Llanos, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica con extensión de funciones a Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, Dirección Académica de Sede Orán eleva informe correspondiente, solicitando prórroga de la designación del Lic. Julio Omar Scott Llanos, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 08/19 del 20 de noviembre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Lic. Julio Omar Scott Llanos, D.N.I. N° 12.649.488, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica con extensión de funciones a Enfermería Quirúrgica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

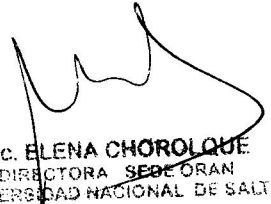
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta (Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, vacante Resolución N° CD-SALUD-538/13).-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ING. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA